

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

nosotros tenemos que insistir al Despacho para ver cómo vamos a proceder con este tema, porque es nuestra responsabilidad velar por el buen cumplimiento de la normativa en materia de acceso genético y bioquímico. Quizás lo que podemos hacer es como un recordatorio al oficio que hemos enviado al despacho para que nos den una respuesta de proceder en este caso. -----

La directora ejecutiva comenta que son temas un poco delicados, entonces nosotros como órgano competente, deberíamos tener las reuniones pertinentes con quien corresponda, pero como es un tema un poco delicado, debemos hacer la consulta al despacho del Ministro. -----

Finalmente, Gustavo Induni da por concluida la sesión Ordinaria número 7 del año 2023 al ser las 11 horas con 15 minutos. -----


Gustavo Induni
voto en contra Acuerdo 7
Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*
Angela González Grau
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N°8-2023

Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria N°8-2023 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y cuarenta minutos del dieciocho de julio del dos mil veinte tres, de manera virtual. -----

PRESENTES. Enid Chaverri Tapia, Directora de Cooperación Internacional y representante del MINAE desde su domicilio en Moravia; Alejandro Masis Cuevillas, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desde Liberia; Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su domicilio en San Ramón; Beatriz Ortiz Arias, representante propietaria del Ministerio de Salud, desde su oficina; José Alfredo Hernández Ugalde, biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde la oficina técnica (OT); Daniela Villalta Arias, representante del del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado; Donald Rojas Maroto, miembro propietario de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el Territorio Indígena de Boruca; Gustavo Induni Alfaro, representante del SINAC, desde su domicilio en Alajuela; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su casa en Desamparados; Ivonne Montero Vásquez, Asesora legal de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO trabajando desde su casa de habitación en San Pedro de Montes de Oca; Jenny Guardia Moraga, analista financiera de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, teletrabajando desde su domicilio en Hatillo, Marco Tulio Castro Chinchilla, Director Financiero Administrativo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde su domicilio en Hatillo; Mariana Porras Rozas, representante propietaria de la Federación Costarricense para

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

la Conservación de la Naturaleza (FECON), desde su domicilio en Cartago; Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; Alejandra Aguilar Schramm, representante Propietaria del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) Miguel Rojas Chávez, representante suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa habitación en Santa Lucía de Heredia; Bernald Pacheco Chaves, representante propietario del Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina, Yamileth Solís Lezcano, representante propietaria de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde su domicilio, Nevio Bonilla Morales, representante propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Shirley Calderón Morales, Secretaria de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde la oficina. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Marcela Naranjo Segura, miembro suplente de la Mesa Nacional Campesina, por asuntos personales. -----

Enid Chaverri solicita someter a votación la participación de tres personas en la sesión del día de hoy para analizar el tema de la lista de especies de INCOPECA y le solicita presentarse a la funcionaria Eugenia Arguedas Montezuma, quien se encuentra laborando desde su domicilio en Curridabat y que se encuentra trabajando como enlace temporal en el Despacho Ministerial mientras se nombra el nuevo Viceministro de Ambiente. -----

ACUERDO 1: Se acuerda la participación de las siguientes personas: Eugenia Arguedas Montezuma, enlace del Despacho del Ministro de Ambiente, Karina Rodríguez y Michelle Monge, Consultoras asociadas a CONAGEBIO. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

CAPITULO 1. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA. -----

ARTICULO 1. Enid Chaverri da lectura a la agenda y Angela González solicita dos puntos en varios para comentar un tema relacionado con COMEX y comentar sobre la consulta de un proyecto de ley de la Asamblea Legislativa. -----

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la sesión ordinaria N°8-2023 en el siguiente orden. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme -----

Verificación de quórum -----

CAPITULO I. Lectura y Aprobación de la agenda. -----

CAPITULO II. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°7-2023. -----

CAPITULO III. Correspondencia. -----

CAPÍTULO IV. Informe de Ejecución Presupuestaria, I Semestre 2023. -----

CAPITULO V. Informe MAPP, I Semestre 2023. -----

CAPITULO VI. Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país". -----

CAPITULO VII. Asuntos de la presidencia -----

CAPITULO VIII. Asuntos varios -----

CAPITULO II. Aprobación de acta Sesión Ordinaria N° 7-2023. -----

ARTÍCULO 2. Se presenta el acta de la Sesión Ordinaria N°7-2023 del 16 de mayo del 2023, la cual fue remitida con la convocatoria. -----

Gustavo Induni indica solamente que se suprima una vez su nombre, ya que fue consignado dos veces al inicio del acta, por lo que solicita la corrección de este error material. -----

Bernald Pacheco se abstiene de votar manifestando que no participó en esa sesión. -----

Alejandro Masis se abstiene de votar, porque tampoco participó en la sesión y Daniela Villalta indica que de parte de COMEX se abstienen de votar por no haber participado en dicha sesión. -----

ACUERDO 3: Se aprueba el acta de la Sesión ordinaria N°7-2023, realizada el 20 de junio del 2023. Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza con la abstención de 3 miembros, Bernald Pacheco

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

de INCOPECA, Alejandro Masis de SINAC y Daniela Villalta de COMEX por no haber estado presentes en la Sesión N°7 -----

CAPÍTULO III Correspondencia. -----

ARTÍCULO 3: Angela González indica que ya fueron publicados en La Gaceta los acuerdos de nombramientos de Ana Victoria Giusti y de Miguel Rojas. -----

La directora ejecutiva comenta que se recibió por parte de INCOPECA, un oficio para la revisión de un listado de especies, lista que se analizará en esta sesión. También informa, que se recibió oficio relacionado con la salida del Viceministro de Ambiente, en la que el Despacho informa que se hace una redistribución temporal, entonces CONAGEBIO, queda asumida por el despacho, con la colaboración de Doña Eugenia Arguedas, que es la razón por la cual se encuentra hoy colaborándonos. -----

Miguel Rojas indica brevemente que en su caso es una renovación de nombramiento e informa que está pendiente el nombramiento de la persona titular de CONARE, dado que Javier Alvarado ya no va a estar en la Comisión. -----

Angela González le aclara a Miguel Rojas que el nombramiento de él es una prórroga. -----

Bernald Pacheco consulta a la Directora Ejecutiva si ella indicó que INCOPECA había enviado una nota para pedir un criterio a CONAGEBIO, y aclara que esa consulta fue realizada por el Comisión de Coordinación Científico Técnico de investigaciones. -----

Angela González le indica al representante de INCOPECA, que efectivamente fue el comité quien envió la solicitud. -----

Bernald Pacheco, reitera que era importante hacer esa aclaración, porque es una comisión interinstitucional, y no INCOPECA. -----

Angela González explica que como parte de la correspondencia tenemos dos oficios, el primero que es algo que se analizó en la sesión anterior y se tomó un acuerdo para solicitar tanto a los encargados que tienen que ver con la ley y el reglamento relacionado con el *Cannabis* y cáñamo, tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Agricultura, esto por la preocupación que tenemos con este tema. Al respecto indica que ya tenemos respuesta por parte del Ministerio de Salud y se agendará una reunión en esta semana, por lo que ese acuerdo está cumplido para que todos sepan y estén enterados de esa situación. Nevio Bonilla indica que, si requieren que estemos presentes, yo me ofrezco a participar en esa reunión. -----

Angela González le indica a Nevio que definitivamente vamos a necesitar de su apoyo en esa sesión, pero, estábamos a la espera de una fecha, por lo que le avisaremos inmediatamente. Angela González indica que con el Ministerio de Salud si se tuvo una respuesta inmediata. -----

Beatriz Ortiz solicita le envíen la información de la hora y fecha y si será virtual. -----

Angela González indica que la reunión es virtual y que se agendó para el 20 de julio a las 8:30 a.m., además le solicita a Ivonne Montero enviar la convocatoria a Beatriz Ortiz para que participe. -----

CAPÍTULO IV. Informe de Ejecución Presupuestaria, I Semestre 2023 -----

ARTÍCULO 4. Enid Chaverri les da la palabra a Marco Tulio Castro y a Jenny Guardia para iniciar con la presentación del presupuesto. -----

Marco Tulio Castro procede a presentar los resultados de la ejecución presupuestaria del primer semestre del presente año, que tiene un comparativo con la ejecución del primer semestre del año pasado correspondiente en esta materia. La presentación la va a hacer Jenny Guardia, así que con la presentación en pantalla yo le pediría a Jenny que nos haga la presentación y yo apoyaría a Jenny en la explicación de algunos detalles durante la presentación. -----

Jenny Guardia procede explicar detalladamente la ejecución de enero al 30 de junio del 2023 según lo anotado en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD
CUADRO N°1

PARTIDAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTO REAL AL 30-06-2023	PORCENTAJE DE EJECUCION
0-REMUNERACIONES	316 127 384,00	127 421 576,54	40,31%
1-SERVICIOS	70 009 640,00	9 281 751,75	13,26%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	6 452 355,00	45 000,00	0,70%
5-BIENES DURADEROS	33 748 250,00	0,00	0,00%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36 871 361,00	3 966 077,05	11,06%
TOTAL	462 209 000,00	140 714 405,34	30,44%

Jenny Guardia explica detalladamente el cuadro comparativo de Ejecución Porcentual del Presupuesto Egresos del I Semestre 2021-2022 y 2023, presentado en el cuadro N°2. -----

CUADRO N°2

EGRESOS %				
Partida		2021	2022	2023
0	0-REMUNERACIONES	43,76%	47,73%	40,31%
1	1-SERVICIOS	23,37%	31,63%	13,26%
2	2-MATERIALES Y SUMINISTROS	2,24%	5,01%	0,70%
5	5-BIENES DURADEROS	4,02%	0,00%	0,00%
6	6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,60%	11,40%	11,06%

Angela González hace referencia a que no debemos preocuparnos, porque tengamos una baja ejecución, ya que nosotros hemos tomado las previsiones del caso para que de aquí a septiembre esa cifra suba de una manera significativa. De hecho, hicimos toda una ruta de trabajo con la Oficialía Mayor, porque hay muchas razones que se vinculan a este tema de subejecución en esta mitad del semestre. -----

Angela González explica que hay varias razones, entre ellas tenemos el tema de los servicios, por ejemplo, donde el presupuesto 2023 se hizo estando la Oficina Técnica en Cambio Climático, entonces todos los pagos que se tenían que hacer eran superiores a lo que estamos haciendo hoy en el actual edificio de la Proveeduría. Entonces nosotros entramos a ejecutar ese presupuesto con esas condiciones, por lo que deseo plantearles que no nos preocupemos, porque de aquí a setiembre la expectativa que tenemos es alrededor de un 70% de cumplimiento del presupuesto, por lo que ya estamos tomando todas las previsiones del caso. Marco Tulio Castro explica que hubo un poco de subejecución y después muchas cosas caminan, ya que nosotros formulamos un presupuesto el año pasado teniendo a la vista una realidad que ha variado en este tiempo, puesto que estábamos pensando en los costos y demás detalles que significaba estar en el edificio de la Dirección de Cambio Climático, pero en octubre del año pasado nos trasladamos al edificio actual con la Proveeduría institucional del MINAE, por lo que las condiciones cambiaron totalmente e incluso, por ejemplo, en lo que es materia de servicios públicos, nosotros hemos comenzado a ejecutar, es decir, a pagar servicios públicos hasta en el mes de abril de este año. Los primeros 3 meses ese pago lo estaba realizando el MINAE, entonces, comienza a ejecutarse el presupuesto un

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

poquito atrasado en algunas cosas, aparte de que los costos en esos servicios públicos, por ejemplo, eran muy diferentes a los que estamos experimentando ahora. -----

Marco Tulio Castro menciona otros detalles como que en el edificio de Cambio Climático, estaba prevista la instalación de la central telefónica por lo tanto al cambiar de edificio ya no fue necesario instalar servicio de mantenimiento de la central telefónica; lo mismo sucedió con unos aires acondicionados que igual se iban a instalar en el edificio de Cambio Climático y al pasarnos al edificio de la proveeduría ya no se instalan, entonces el presupuesto que había sido formulado en abril, mayo y junio del año pasado, cambió totalmente. -----

Marco Tulio Castro continúa explicando que, en la partida cero básicamente deberíamos estar en una ejecución superior al 45% y estamos en un 40%, no es mala, pero estamos un poquito atrás de lo que debería ser producto de que están presupuestadas principalmente las anualidades que deben pagarse de los años anteriores y que están congeladas desde 2020, si mal no recuerdo al 2023 y entonces ese presupuesto está contenido en la partida cero y eso está afectando la ejecución. La Dirección administrativa financiera va a hacer una revisión de la ejecución de la partida cero, esa parte la tenemos que trabajar, ya que trabajamos las otras partidas, pero la cero hay que trabajarla con detalle, porque es muy delicado, o sea, si nos equivocamos en una proyección en la partida cero y tocamos algo de ahí y después, en el transcurso del tiempo, ocurre que la proyección no era correcta, podemos tener problemas si le sacamos recursos, entonces la vamos a trabajar pero de momento, lo que está afectando la ejecución, son esos recursos para pagar las anualidades de años anteriores. -----

Marco Tulio Castro menciona que en la partida uno, lo que está sucediendo es que tenemos en trámite una serie de contrataciones que se van a comenzar a ejecutar hasta en el segundo semestre, por ejemplo, el hospedaje del correo electrónico (el hosting del correo electrónico), que en este momento es una contratación que está en firmeza. De manera que el pago que se hace anualmente lo estaremos haciendo en el segundo semestre y hay otras contrataciones como el mantenimiento de plataformas tecnológicas y página web que estamos preparando los términos de referencia para sacarlas a concurso y estarían aplicando presupuesto en el segundo semestre. Partidas como enderezado y pintura, lavado de vehículos que lamentablemente son contrataciones que se sometieron el año pasado, pero no fructificaron, se declararon desiertas. -----

Marco Tulio Castro señala que el establecimiento de cuotas presupuestarias no nos permite certificar y hemos estado teniendo este problema, pero ya le encontramos una solución a esto. Agrega que otro aspecto importante, son los requisitos que establece la nueva ley de Contratación Pública, como por ejemplo el sondeo previo de mercado y la solicitud de las cotizaciones; así como los criterios de sostenibilidad ambiental, que nos generaron mucho ruido en el proceso de preparación de los términos de referencia. Explica que, en la proveeduría nos indicaron que se iba a suspender de momento los criterios de sostenibilidad ambiental, porque se están atrasando mucho los procesos de contratación y no hay claridad de estos aspectos en algunos rubros de la contratación, entonces en la Partida N°1 que básicamente son procesos de contratación de servicios, estos son los aspectos que nos han estado afectando. -----

Marco Tulio Castro continúa con la partida N°2, donde principalmente son aspectos o detalles que están planeados para cumplirse en el segundo semestre, por ejemplo, una serie de giras de verificación de campo que el área técnica de la institución tiene planteadas para segundo semestre, pues ahí se va a ver reflejado en el presupuesto principalmente en lo que es gasto de combustible, y estas giras de campo van a generar mayor gasto y esto va asociado también con el pago de viáticos, que aunque no van en la partida N°2, estos dos rubros van muy correlacionados. Así mismo, menciona que el otro aspecto en la Partida N°2, es que tenemos prevista la contratación de tintas para impresoras y fotocopadoras y otra serie de rubros de contratación que tiene que ver con artículos de limpieza y con artículos de oficina y ya estamos preparando todo para someterlo en segundo semestre. El señor Castro dice que en la partida 5, es donde se encuentra la ejecución cero hasta el momento, la razón es sencilla y es que tenemos la contratación que

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

es para nuevos módulos de la plataforma BIODATACR, la cual está concluyendo en este mes, justamente en el mes de Julio. Estamos generando pedido compra y posterior a eso se genera la factura para el pago de los últimos dos productos, el doceavo y el treceavo, de esa contratación, la factura tiene un monto de \$10.920.000 (diez millones novecientos veinte mil colones) y nos queda en esa subpartida, una contratación adicional siempre para esta plataforma, o sea, es una nueva contratación que estaría aplicando en segundo semestre por monto de \$10.000.000 (diez millones de colones) lo que significa que esta partida estaría llegando a una ejecución prácticamente del 100% a final de año, por lo que no hay que preocuparse, ya que hay procesos que van en camino solo que se ejecutan en segundo semestre. Por otro lado, explica que, en las transferencias corrientes, en la Partida N°6, está programado la ejecución para el segundo semestre principalmente el pago de cuotas a organismos internacionales, como es el caso del Consorcio Internacional de Códigos de barras de la Vida (IBOL). Lo demás que está en esa partida son asuntos de cargas sociales que se carga en esa partida y que esto lleva un gasto mes a mes con la ejecución de los pagos a la caja. Hay un rubro ahí que no se sabe qué va a suceder, por ejemplo, con incapacidades, el cual ha sido muy poco en el primer semestre, gracias a Dios no ha habido mayores afectaciones en la salud de los compañeros, y solo hemos tenido alguna que otra incapacidad por 2 ó 3 días producto de una gripe, pero nada serio; entonces bueno, esa subpartida se ve seriamente, afectada en que no hay ejecución.

Marco Tulio Castro comenta que esos son los rubros más o menos más gruesos que explican el por qué estamos con un 30% de ejecución, que es un 7% menor al que teníamos el año anterior. En este mismo tiempo y como lo mencionaba Angela González en una reunión con la Oficialía Mayor, delineando una ruta para el segundo semestre con una serie de definiciones y detalles que tenemos que comenzar a coordinar para lograr esa ejecución de 90%, es que estamos apuntando a final de año a más de un 90%, o al menos el 90%, que es una muy buena ejecución, según los parámetros establecidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional. -----

Yamileth Solís Lezcano ingresa a la sesión a las 9:05 am en representación de la Mesa Nacional Campesina desde Buenos Aires de Puntarenas. -----

Enid Chaverri procede a someter a votación el acuerdo. -----

ACUERDO N°4: Con fundamento en la información presentada por la Oficina Técnica y la exposición realizada por la licenciada Jenny Guardia Moraga, encargada del Área Financiera y el M.Sc. Marco Tulio Castro Chinchilla, Director Financiero; se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre del año 2023 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita este acuerdo a la Dirección Financiero Contable y a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza. -----

CAPITULO V. INFORME MAPP I SEMESTRES 2023. -----

ARTÍCULO 5.- Marco Tulio Castro, inicia con la presentación de los resultados de la MAPP del primer semestre 2023, es decir, de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto con los resultados del primer semestre de 2023. Vamos a analizar lo que corresponde a los avances por productos que son 3 los que tenemos en la MAPP de este año. -----

Marco Tulio Castro inicia con el primero de esos productos que están en la matriz de articulación y es lo que corresponde a las Solicitudes de Acceso a Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad tramitadas, es decir, cuántas solicitudes de acceso a la Biodiversidad se han tramitado en la Oficina Técnica de la CONAGEBIO en el primer semestre, en el cual se tiene una programación de 40 solicitudes en el primer semestre y 80 total en el año. El avance absoluto de esta meta en el primer semestre es de 105 solicitudes tramitadas, lo que significa que la meta semestral se ha superado en un 262.5%. El cumplimiento de esta meta es alto producto de lo siguiente, y esto es un aspecto de satisfacción para la oficina técnica, porque como ustedes saben el año pasado se produjo un relevo en el personal técnico con la salida de 2 de los dos compañeros que se fueron a trabajar a un organismo Europeo y hubo que

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

sustituirlos con 2 compañeros nuevos que comenzaron un proceso de inducción y de capacitación para atender este tipo de actividades en la institución. Señala que este resultado, es una muestra como los nuevos compañeros están dando la talla y están trayendo buenos resultados y buen rendimiento en el trabajo, lo que permite que la institución responda a un incremento en la demanda post pandemia de solicitudes de permisos de acceso. Esto nos lleva a sobrepasar la proyección realizada el año pasado y recuerden que estas proyecciones de la MAPP se preparan entre abril, mayo y junio, por lo que las expectativas que teníamos hace un año a lo que hoy está sucediendo, indica que la proyección o la capacidad que la institución tiene para responder es mucho más alta que la que teníamos en aquel momento, que los compañeros estaban entrando. Entonces, es una gran satisfacción para la institución el que ellos estén respondiendo en el trabajo y la institución respondiendo a una mayor demanda de los permisos de acceso. Con relación con la siguiente lámina indica que corresponde al seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, actividad que es coordinada por la compañera Shirley Ramírez y es una coordinación interinstitucional amplia, fuerte y que tiene mucho trabajo y muchas actividades de coordinación. En la programación hay 10 actividades de seguimiento en el semestre que se cumplieron y tenemos que decirles que se cumplen más, pero, se decide poner una programación de cumplimiento que es el 100%, lo cual muestra que es una meta que va acorde con lo programado en materia de esta Estrategia Nacional de Biodiversidad y sobre todo del Plan de Acción, o sea de la implementación de la misma. Continuando con la siguiente meta indica que es la que tiene que ver con la partida N°5 del presupuesto institucional, que es la que tiene ejecución cero, que lo comentamos hace un rato y precisamente aquí se ve explicado esto, debido a que el informe de actualización de la plataforma está previsto para el segundo semestre del año, no está previsto para el primero, en razón de que la contratación está para terminar en este mes, es decir, que esta meta estará 100% cumplida en agosto, o sea que para el informe semestral del segundo semestre o de final de año 2023 estarán en el 100%, y podemos decirlo plenamente en este momento ya está cumplida, o sea, ya los trabajos en la plataforma se hicieron, las actualizaciones, los nuevos módulos están ahí establecidos, lo que pasa es que no podemos decir para este informe que ya está, porque el informe que estamos presentando llega hasta el 30 de junio, y esta meta se alcanza en el mes de Julio, lo mismo que su ejecución presupuestaria. Marco Tulio Castro indica que esa es la situación en esta materia y por lo tanto, hay un cumplimiento de 0%, porque no se cumple en el primer semestre, sino que se cumplirá en el segundo y como les digo, ya está hecho, o sea, ya está cumplidos los productos que hay.

Angela González menciona que ella solicitó que Hersson Ramírez y Silvia Rodríguez ingresarán a la sesión, porque ahora que vamos a analizar el tema de la lista de INCOPECA, quería que quede en actas la labor encomiable y el compromiso que han asumido estos dos nuevos funcionarios, tanto Hersson como Sylvia, han generado un salto significativo en el otorgamiento de permisos, han mostrado un compromiso maravilloso, y yo me emociono de verdad que están haciendo un trabajo maravilloso con el cual estamos totalmente agradecidos. La directora Ejecutiva también quiere agradecer mucho al personal de CONAGEBIO, a las abogadas y a José Alfredo Hernández, porque también hicieron un gran esfuerzo en darles toda la inducción lo más temprano posible y también esto ha influido en el éxito que esperamos dentro de poco se visibilice de una forma más explícita, y en esto quiero destacar y reconocer a COMEX la colaboración que nos han hecho con el trabajo con PROCOMER para el tema del VUI. Llevamos más de un año trabajando con la Ventanilla Única de Inversión para los temas de permisos y aunque todavía estamos en una etapa final para materializarlo en una nueva plataforma, todo ese trabajo, los talleres, esa incidencia, esa cantidad de reuniones que hemos tenido donde se ha mostrado claramente los puntos donde deberíamos de estar abordando el mayor esfuerzo para simplificar trámites, eso va permeando en la conciencia también de los funcionarios, de la necesidad de que esos permisos se tienen que otorgar a la

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

mayor brevedad. Yo creo que eso también ha sido muy significativo, no solo para los nuevos funcionarios que han ingresado, sino para todo el personal de la oficina Técnica y quiero también hacer un agradecimiento particular, que quede reflejado y que se transmita a PROCOMER. La señora González reitera que se siente muy satisfecha, porque esta cifra es una cifra que se sale totalmente de la tendencia y yo creo que tiene que ver con varias razones, una tiene que ver con este trabajo de VUI, pero también con la adquisición de estos nuevos colegas que han mostrado un altísimo compromiso para cumplir lo que hay que cumplir y para tratar de hacer los trámites de la solicitud de permiso lo más rápido posible y no puedo dejar por fuera al resto del personal de la oficina que ha colaborado mucho en acoger a estos funcionarios y en darle toda la inducción que se necesitaba para que rápidamente pudieran asumir las responsabilidades que le corresponden. -----

Daniela Villalta, agradece y felicita de parte de COMEX la labor de la Oficina Técnica y la gestión que han tenido y que se ha traducido en este avance y en sobrepasar el cumplimiento de las metas que se tenían para el otorgamiento de los Permisos de Acceso a la Biodiversidad como también en el avance en el proceso de mejora regulatoria que se ha realizado en conjunto con el equipo VUI-PROCOMER, que no solamente trabaja en la viabilidad de proceso, sino también en una mejora del clima organizacional que justamente contribuye a la buena gestión de los trámites que se realizan. -----

Marco Tulio Castro, señala que José Alfredo Hernández ha sido un tutor para estos compañeros, él ha tenido una muy buena labor con ellos instruyéndolos y parte de la responsabilidad ha sido de él junto con las compañeras abogadas y con Angela González, por lo que creo que José Alfredo Hernández también tiene un reconocimiento en esta labor y procedo a leer el acuerdo y someterlo a votación: -----

ACUERDO 5: Con fundamento en la información presentada por la Dirección Ejecutiva y el Área de Planificación Institucional, se aprueba el Informe de Avance del I Semestre de la MAPP 2023. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita este acuerdo a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza.

CAPITULO VII: *"Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país."* -----

ARTÍCULO 7: Enid Chaverri da la bienvenida a Michelle Monge y Karina Rodríguez y le da la palabra a Angela González para que inicie con este tema. -----

Angela González inicia explicando que no recibimos recomendaciones o información muy puntual para incluir en el informe, pero sí recibimos, por ejemplo, de parte de UCCAEP algunos insumos que nos enviaron relacionado con la Universidad de Costa Rica (UCR) y con CIMAR, que nos sirvió muchísimo como instrumento orientador de puntos de vista. Recibimos también un oficio externo de Randall Arauz, donde firmaban otros participantes de otras instituciones, haciendo un llamado para la revisión de la lista. La directora ejecutiva comenta que de la Comisión Plenaria no recibimos algún otro insumo, y por su parte CONARE envió un oficio, pero no son pronunciamientos específicos y puntuales, pero nos sirvieron en términos generales para la línea de análisis. Angela González explica que la labor en la oficina técnica fue muy intensa, se trabajó en conjunto con 7 biólogos y 2 abogados de la oficina Técnica, y se contó con la colaboración de Michelle y Karina, a quienes agradecemos mucho su trabajo y por eso nos acompañan en la sesión de hoy. Así mismo explica que se hizo una ruta de trabajo muy cerrada, con muchas horas de trabajo y una dedicación increíble, inclusive se trabajaron horarios extraordinarios para poder sacar esta tarea y debo reconocer que José Alfredo González fue quien hizo de motor impulsor para terminar esta tarea, considerando el límite de tiempo que teníamos, porque recordemos que hicimos dos solicitudes de ampliación de tiempo para poder entregar el informe y al final nos dieron hasta finales de este mes, lo que representaba un periodo muy reducido para hacer un análisis tan exhaustivo. Angela González explica que se hizo todo lo posible hasta donde nos dio la cobertura de tiempo y lo hicimos con mucho compromiso. José Alfredo Hernández tomó la iniciativa de empezar con la limpieza de esta lista, primero limpiando los nombres científicos que muchos estaban desactualizados o no eran los nombres correctos,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

pero como nosotros somos el punto focal del GIF, pues teníamos facilidades para aplicar metodologías que manejamos acá y así se empezó a depurar esta lista, y después rápidamente, también a tratar de hacer la limpieza, revisando con los listados de Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza (UICN), las listas de CITES y se pidió a la UICN que nos dieran acceso a la plataforma de ellos para poder ingresar y ver la distribución geográfica de cada una de las especies. La directora ejecutiva menciona que se hizo un trabajo inicial encomiable. Después, todo el mundo se montó en el mismo tren, en el mismo vagón y se trabajó en equipo de una forma maravilloso, con muchísimo compromiso por lo que estoy muy satisfecha, porque a pesar de la complejidad, no se dejaron de hacer las labores esenciales de la oficina. También explica que se hizo un informe muy ejecutivo con una introducción con la colaboración de las abogadas, quienes además tuvieron también toda la revisión legal de este tema. Después hicimos unas consideraciones previas que es más que todo, como un llamado de atención a que al pasar estas listas a la comercialización, pues ya no hay una regulación efectiva desde el orden legal por parte del SINAC, lo que es de alguna manera preocupante. Así mismo manifiesta que, para la metodología lo que nosotros hicimos inicialmente fue sacar de la lista lo que no era pertinente analizar, porque se incluían de pronto géneros que es muy difícil analizar, ya que algunos tienen de 30 a 40 especies y sabemos que las especies no se comportan de la misma manera aunque sean dentro del mismo género, eso nos hizo eliminarlos de la lista, porque es imposible hacer un análisis a nivel de género, también el tema de los corales, porque sabemos que hay un decreto que está actualizado y en firme, no ha habido ningún cambio al respecto, que habla de la no utilización de los corales para uso comercial. La señora González procede explicando que con todas las herramientas tecnológicas y sistemáticas científicas que nos da el GBIF, empezamos a hacer toda la revisión y lo primero que se hizo fue una revisión taxonómica, después se hizo una categoría de semáforo para empezar a analizar por grupos el estado de información que tenían cada una de estas especies y creamos esa categoría de semáforo para entender los alcances y limitaciones. También se hizo una revisión exhaustiva de revistas indexadas, porque en algunos casos, y en la matriz tuvieron tiempo de verlo en detalle, no solo estamos colocando en las columnas los criterios CITES y los criterios de UICN, todos los criterios que estamos estableciendo, son especies con potencial invasor. También hay una columna donde hay información científica particular sobre esas especies que también estamos incorporando para que sea de utilidad para INCOPESCA en la toma de decisiones y en lo que venga a posterior con la utilización de este informe. A la vez reitera que las exclusiones fueron a nivel de género, los corales y las especies terrestres que se mencionan, 2 grupos de reptiles, que estos no cabrían dentro de la regulación de especies de uso de pesca y acuicultura. Indica que, con la metodología del semáforo, por ejemplo, el verde es que no tenemos objeción para las especies que se encuentran dentro de este criterio, es decir, no se tiene objeción en su inclusión en la lista de interés acuícola. Estas son todas aquellas que no presentaron ninguna condición de especie con potencial invasor, exótica o perteneciente a alguna categoría de peligro o amenaza de su estado de conservación. Sin embargo, es importante recalcar que la inclusión de estas especies en la lista de interés acuícolas no excluye la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que garanticen su uso sostenible. La directora ejecutiva continúa diciendo que, en el amarillo se encuentra una restricción, porque son especies que se encuentran dentro de dos componentes, por un lado, con un potencial invasor y por el otro lado especies sujetas a regulaciones nacionales o internacionales, como las vedas. Por lo tanto, en ambos casos su protección y aprovechamiento debe cumplir con todos los requerimientos establecidos por la legislación costarricense, son especies nativas o exóticas que ya se encuentran en actividades de pesca, pero hay un llamado de atención a que hay cumplimiento normativo que hay que respetar y que hay que hacer cumplir, aunque ya son especies que se utilizan para actividades comerciales.

Menciona que en color naranja se incluyen las especies que requieren estudios previos para hacer su inclusión en la lista, son todas aquellas especies exóticas que aún no tienen presencia reportada en Costa Rica por GBIF por lo que deben cumplir con el artículo 25 y 26 de la Ley de Conservación de Vida

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Silvestre, esto por la ausencia de información, entonces se recomienda que se investigue más, porque no están reportadas oficialmente en el país. La directora ejecutiva continúa diciendo que con el color rojo definitivamente no recomendamos incluir en la lista, porque estas especies se encuentran dentro de algún estado de amenaza y tenemos todos los criterios establecidos por el estado de amenaza que tienen estas especies, por ser especies que están protegidas y están en las categorías de UICN, etcétera, estando ahí o estando también como especies CITES o estando en el caso también de las listas de especies que reporta el SINAC y especies que están identificadas que tienen potencial invasor. Indica que esos son los criterios utilizados y explica que, dentro de los resultados, en el gráfico, en el ámbito gris, en un 16% se encuentra lo que inicialmente se excluyó del análisis más exhaustivo. Angela González comenta que las recomendaciones son un llamado de atención o recordatorio de que cuando estas especies se manejan para fines comerciales, también se debe cumplir la normativa vigente. También se incluyeron todas las referencias bibliográficas que fueron consultadas y se debe reconocer que fue un trabajo encomiable. Además, se agregó el grupo, el orden, la familia, nombre común, el nombre científico, ya que José Alfredo Hernández, maneja este matriz a la perfección y es un experto en estos temas. -----

José Alfredo Hernández indica que a la par de cada columna, se incluyó una fuente, por ejemplo, en estas especies invasoras esta es la fuente que utilizamos de la base de datos de Global Invasive Species y después también, cómo encontramos que estaba reportado en GIBF, se fue usando el paquete de Rcites, y también otras fuentes. Entonces mucho de eso se incluyó en el Excel como un breve comentario, donde se detalla, cómo se obtuvo y también se apuntó un motivo y el resultado. -----

Angela González agradece enormemente al equipo y explica que tratamos de hacerlo lo más equilibrado posible, es decir, de que en algunos no tenemos objeción, pero también, hay otras que definitivamente no las recomendamos, y algunas que estamos recomendando que se tenga más información para hacer un uso de esta información, porque sabemos que en el tema de la biodiversidad hay muchas cosas que desconocemos y que no hay información general -----

Enid Chaverri le da la bienvenida a Alejandra Aguilar, y le solicita por favor si se puedes presentar, el nombre completo, la institución que representas y de dónde nos acompañas, por favor. -----

Alejandra Aguilar se presenta como titular representante del Ministerio de Comercio Exterior y está teletrabajando desde su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia a las 9.50 a.m. -----

Enid Chaverri le da la palabra a Miguel Rojas. -----

Miguel Rojas Chaves indica que quería felicitarlos, creo que es un trabajo valioso, hay veces uno ha criticado a la oficina técnica en algunos aspectos y en este caso creo que tengo que decir que han hecho un buen trabajo en ese sentido. Después un segundo asunto de forma es que, si la lista se refería a otros organismos que eran más peces y crustáceos, pues tendrían que haberlo dicho, porque eso induce a error. Creo yo que eso, ese punto en lo otro nombre del documento también de forma, es que creo que hubiese sido bueno haber enumerado las páginas del documento y por último si quería comentarles que CONARE había decidido que ellos se iban a manifestar de manera oficial, pero cuando eso se recibió la solicitud del INCOPESCA está bien el análisis de CONAGEBIO, pues como tal, la Comisión de vicerrectores todavía no se había reunido. La decisión de esto era que se iba a ser una comunicación oficial para que no sucediese como en la anterior vez que se había dicho que se había obtenido criterio oficial de las universidades. ---

Gustavo Induni manifiesta que desea unirse a la felicitación que ya otros han externado sobre el trabajo hecho por la Oficina Técnica. En realidad, cuando a uno le piden que haga un pozo, dependiendo del tamaño de la broca y lo afilada que esté y de la dureza de sustrato, uno puede taladrar más profundo o no. En ese caso con la disponibilidad de información que se tenía y el tiempo que se asignó se escarbó bastante y se llegó bastante profundo dentro de las posibilidades. Fue un trabajo muy serio y muy responsable, yo los felicito porque maximizaron las oportunidades para hacer un trabajo, digamos lo mejor posible dentro de las limitaciones que se planteaban y creo que es importante tener en cuenta que el enfoque que plantea justamente ese análisis que proponen los colegas de la oficina Técnica busca responder a lo que en última

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

instancia plantea el artículo 50 constitucional. Indica que debemos recordar que ese artículo que es sagrado para los que trabajamos en el sector de ambiente y energía, propone, por una parte, el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, pero generalmente olvidamos la otra parte. El artículo tiene un párrafo, un último párrafo que inclusive es anterior al primero que habla sobre el deber del estado de asegurar oportunidades para el desarrollo y el bienestar a toda la población. Entonces este análisis de alguna manera busca un punto de equilibrio y no está cerrando puertas digamos antojadizamente a la posibilidad de aprovechar las especies, simplemente, está planteando que hay algunas que por las características que se conocen o por su desconocimiento, también, no se puede abrir a un aprovechamiento inmediato y entonces se escalona. Se está planteando a través de la metodología del semáforo, una serie de pasos o de filtros sucesivos, en un orden lógico que van a llevar a ese abordaje gradual hasta llegar a decir cuáles pueden ser aprovechadas. Explica que si generamos un paquete tecnológico cumpliendo y cubriendo con todas esas etapas de análisis y de este tamizaje para poder estar seguro de que no, no estamos sacando especies de un fuero muy especial de protección como se queda la ley de vida silvestre y dejándolas al descubierto fuera de ese fuero especial, como si fueran especies pesqueras, cuando en realidad todavía no está claro si tienen realmente las características para ser consideradas pesqueras, entonces no es tan sencillo el ejercicio como nada más sacarlo de la lista y meter en la otra sin criterios científicos. Concluyó señalando que el SINAC hizo un ejercicio parecido, mucho más general, sin entrar a un análisis a nivel de especie. Induni indica que Mario Coto elaboró una nota en respuesta a la segunda nota de INCOPESCA en donde yo les había comentado la vez pasada que él había dicho, no vamos a responder hasta que nos hagan la consulta formalmente por parte de INCOPESCA, pero la Comisión insistió entonces Mario Coto, como Director Técnico, les envía una respuesta que me encontré ayer en el correo, porque yo estaba de vacaciones y hasta ayer me reincorporé. Gustavo Induni comenta que el SINAC usa criterios muy parecidos a los que usó la OT de la CONAGEBIO, sin hilar tan fino, sin ahondar tanto, es muy general, no hay un análisis especie por especie como el que se hizo por parte de la Oficina Técnica, pero se usan en el análisis, criterios similares como la lista de especies amenazadas y el desconocimiento de información y otros criterios parecidos. Entonces creo que hay una consistencia y además entiendo que hay otro tipo de actores externos al MINAE que también han vertido sus opiniones al respecto y que son opiniones válidas, para escucharlas y muchas de ellas coinciden justamente en cuanto al tipo de criterios a utilizar para decidir. Esto se descarta porque, no tenemos realmente la certeza de que sea una buena decisión sacarlo de donde está como vida silvestre y exponerlo a un eventual uso como especie pesquera.

Marta Valdez, también felicita al equipo por el trabajo y le parece que ha sido muy intenso y quería preguntar si se podría compartir este informe con los colegas que también han aportado criterio, como son el CIMAR de la UCR, la Fundación Mar Viva, y explica que el CIMAR envió directamente su criterio a INCOPESCA. Es interesante ver que solo el 35% de las especies quedarían sin objeción, eso me parece a mí muy importante y bueno, no sé cuándo se va a enviar esta comunicación oficial a INCOPESCA, pero sí, me parece que sería bueno, socializar este criterio, porque la opinión pública desconoce mucho sobre estos aspectos.

Angela González, le responde a Marta Valdez: yo creo la ruta que tenemos establecida por mandato de nuestros jefes, y que ya lo hemos conversado con el jefe de despacho del Ministro que está muy interesado en que sacáramos este informe una vez que hoy se apruebe en la Comisión, esto va a ser mandado de inmediato al despacho del Ministro, por lo que hablé con la asesora legal del despacho quien me dijo que eso va a tener una revisión rápida también para pasar por el área legal y una vez que ya haya pasado esa revisión, lo mandamos oficialmente a la Comisión Científica de INCOPESCA. Angela González explica que en ese momento que ya tengamos el visto bueno del despacho, este sería el momento para mandarlo como un documento oficial del Ministerio de Ambiente. Manifiesta que esa sería la ruta y de hecho Eugenia Arguedas, que está aquí hoy presente también, como asesora del despacho, nos iba a

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

colaborar para hacer las recomendaciones u observaciones sobre este documento y me imagino que Eugenia Arguedas al estar aquí presente hoy, pues se está dando de alguna manera el aval o puede permearse más de información a la hora de tomar la decisión de dar visto bueno. Entonces, una vez que pase por eso, que espero yo que sea en los próximos 2 a 3 días, ya nosotros con que nos manden del despacho con alguna nota o algún correo, inmediatamente nosotros procederemos a mandarlo a quienes nos hicieron la solicitud con copia a ustedes y entonces a partir de ahí, sería el momento en que ya este documento se convertiría en un documento oficial y a partir de ahí, yo creo que sí lo podrían socializar con toda la certeza y seguridad con el resto de los colegas. -----

Enid Chaverri indica que va a someter a aprobación este informe. -----

Bernald Pacheco consulta, si en este caso, como la lista de la cual se está emitiendo criterio fue emitida por la institución a la que representa, consulta si en este caso cabe una abstención. -----

Angela González, explica que en este caso, las abstenciones se manejan muy excepcionalmente en estos procesos. Por ejemplo, una abstención es, porque no estuviste presente en la sesión anterior, etcétera, pero en este caso tendría que ser que votara en contra y exponer los argumentos por escrito, porque se incluirían de manera integral en el acta. -----

Bernald Pacheco, menciona que entonces en este caso no se vería como un conflicto de interés ni nada similar. -----

Angela González le indica que eso es una decisión suya, yo creo que aquí lo que se hizo fue una solicitud por parte de la comisión científica y no fue por parte de INCOPECA propiamente, entonces, ellos nos piden criterio y nosotros les mandamos nuestras recomendaciones, si vos compartís nuestras recomendaciones, yo te sugeriría que votes, si no la compartes por alguna razón, pues tendría que enviar el argumento de manera explícita. -----

Bernald Pacheco indica que en este caso le parece que la Oficina Técnica hizo un trabajo bastante arduo y detallado y solo quería hacer un comentario sobre el cuadro que se hizo, que es que donde se incluyeron los criterios de la UICN de la lista roja, para el manejo pesquero no se utilizan los parámetros de esta lista.

Alejandra Aguilar manifiesta: me uno realmente a la felicitación por el trabajo que realizó la Oficina Técnica. Tristemente vamos a tener que votar en contra, pero en realidad votamos en contra, porque no podemos apartarnos de la ley constitutiva del Ministerio de Comercio Exterior, la cual no nos da absolutamente ninguna competencia científica, entonces no tenemos cómo valorar el trabajo que verdaderamente parece muy bueno, razón por la cual nos vemos en la necesidad de votar en contra, pero de nuevo felicito a la oficina por el trabajo tan serio que hicieron y la verdad nos parece que va a aportar mucho a la discusión sobre este tema, que es muy necesario. Gracias. -----

Miguel Rojas manifiesta que sí, obviamente que sí lo voy a apoyar, desde luego el trabajo, pero sí me hubiera gustado que hicieran referencia a que esa lista, no es solamente de peces y crustáceos, y lo otro que es algo muy sencillo de hacer y si pueden enumerar el documento. -----

Enid Chaverri. Bueno, muchas gracias a todos. Entonces sometemos nuevamente este informe a aprobación. -----

ACUERDO N°6: La Comisión Plenaria aprueba el informe elaborado por la Oficina Técnica de la CONAGEBIO en atención al oficio INCOPECA-CCCT- 022-2023 y su envió al Despacho Ministerial del MINAE para su visto bueno. Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza, con un voto en contra de COMEX. -----

JUSTIFICACIÓN VOTO EN CONTRA DE COMEX: *"Dado que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) no cuenta con personal especializado en biología marina u otras disciplinas similares, no puede contribuir a la revisión de la lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país a la Comisión de Coordinación Científico Técnica. Sin embargo, COMEX felicita a la Oficina Técnica por el arduo trabajo realizado y considera que el documento será un valioso aporte para la discusión sobre este tema. COMEX vota en*

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

contra de remitir el análisis realizado por la Oficina Técnica sobre las especies incluidas en la lista debido a que, según lo dispuesto en su ley constitutiva, corresponde a este ministerio coordinar con las entidades públicas que tengan competencia legal sobre la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios. Dicha ley, no otorga atribuciones a COMEX en materia científico-pesquera, por la cual no puede emitir un criterio científico o técnico sobre el trabajo realizado por la Oficina Técnica de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) en dicha materia.” -----

CAPITULO VIII: Asuntos de presidencia. -----

ARTÍCULO 8: Enid Chaverri informa que no hay asuntos de presidencia. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 9: Angela González explica que uno de los temas tiene que ver con el nombramiento de la representante COMEX, Alejandra Aguilar y les solicitó a Ivonne Montero o a Grettel Céspedes referirse al respecto. -----

Ivonne Montero indica que tenemos para el próximo mes el vencimiento del nombramiento de Alejandra Aguilar, entonces ya se envió el oficio solicitando que se prorrogue o se emita al nombramiento respectivo y le solicita respetuosamente a Alejandra Aguilar para para ver si puede mover la solicitud a lo interno de COMEX. -----

Alejandra Aguilar explica que la nota ya está recibida y el borrador de respuesta ya está en el despacho y ya se le dio el seguimiento necesario, ahora depende del Ministro. -----

Angela González, le agradece a Alejandra Aguilar por el seguimiento a esto, porque si nos interesa mucho que haya presencia de propietario y suplente por parte de COMEX. -----

Angela González explica que el segundo punto tiene que ver con que nos llegó una solicitud de revisión de una propuesta de ley de la diputada Kathia Cambronero y quiero acotar dos cosas, primero, que esta solicitud no llegó a CONAGEBIO por la vía que estamos acostumbrados desde la Asamblea, entonces por lo general dan ocho días y entonces uno corre, nosotros pedimos prórroga y esa es la forma en que trabajamos, pero en este caso nos llegó del despacho una solicitud de revisión de esta propuesta, también por solicitud de Casa Presidencial. Se presentó un proyecto de ley, que ahora no recuerdo el número de expediente, muy parecido, pero por la fracción de liberación nacional, entonces hay mucha gente que confunde, porque la verdad que tiene mucha similitud, entonces se confunde uno con otro. Nosotros tenemos que apegarnos a lo que nos solicita el despacho del ministro, que es ese proyecto de ley. Entonces la ruta que yo esperarí que pudiéramos establecer hoy acá, igual la oficina técnica lo va a revisar, pero también es importante que ustedes si tienen algún criterio, no los puedan emitir y poner una fecha límite para la recibir los insumos por parte de los miembros de la Comisión y que esto se someta a votación para la próxima sesión del 16 de agosto. -----

Miguel Rojas, explica que de acuerdo a una información que nos había enviado el compañero de FECON, es decir, un pronunciamiento donde se podía emitir directamente los criterios de sobre proyectos a la Asamblea legislativa. -----

Angela González solicita le vuelva a repetir a consulta. -----

Miguel Rojas, reitera que el compañero de FECON hace unas semanas en el chat nos compartió una resolución de la Procuraduría en el sentido de que los órganos desconcentrados podrían emitir directamente sus criterios de proyectos de consultas directamente a la Asamblea legislativa. -----

Angela González, aclara que no lo estamos interpretando legalmente a partir de ese pronunciamiento que hizo el colega de FECON. -----

Miguel Rojas, aclara que lo que hizo fue trasladar una resolución de la Procuraduría. -----

Angela González, explica que hay 2 resoluciones o son directrices que emite el Ministerio de Ambiente, donde prácticamente esta misma ruta de trabajo la vamos a seguir respetando. Ivonne si te quieres referir a ese nuevo pronunciamiento que salió, no sé si nosotros se lo enviamos a los miembros de la comisión,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

pero como tengo entendido y las instrucciones que se recibió de nuestros jerarcas, se mantiene la misma ruta de trabajo.

Ivonne Montero, indica que posterior al pronunciamiento de la Procuraduría, el despacho del señor Ministro emitió una nueva directriz en consideración a ese pronunciamiento de la Procuraduría y haciendo una precisión, por decirlo así, de la Directriz N°1, que era la que habíamos visto aquí, que incluso la directora legal había expuesto en ella, en donde se menciona y se reafirma que la dirección jurídica del Ministerio es el competente para emitir el documento oficial. No habla de vinculación, pero sí de que es el documento oficial del Ministerio y por lo tanto existe, digamos, aun así, la colaboración de todos los departamentos legales y todos los desconcentrados y la necesidad de enviarlo a la dirección jurídica para que el documento oficial por parte del Ministerio sea coordinado por ellos, entonces, por esa razón es que tenemos que seguir con el procedimiento que se había establecido de enviarlo al despacho y enviarlo a la dirección jurídica.

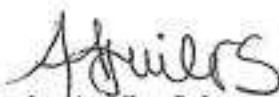
Angela González solicita a Ivonne Montero nos envíe esa directriz o esa resolución a todos los miembros de la comisión, pues yo no recuerdo, si se las enviamos o no, pues se manejó muy a lo interno del ministerio. Pero yo creo que es válido y necesario que también conozcan esta nueva directriz, si están de acuerdo las enviamos para mayor aclaración.

Angela González explica que necesitamos establecer una ruta de trabajo y debemos proponer unas fechas para la revisión del nuevo documento, por lo que les propongo como fecha límite el viernes 4 de agosto para que puedan emitir criterio. Estamos dando prácticamente 3 semanas para que si tienen alguna recomendación, o alguna observación sobre esa nueva propuesta de ley que nos las hagan llegar a más tardar el viernes 4 de agosto para nosotros hacer la compilación de la información e integrarlo con el análisis que puede hacer la oficina Técnica.

Enid Chaverri indica que no habiendo más comentarios al respecto, somete a votación esta propuesta.

ACUERDO 6: Se acuerda, con relación al Proyecto de ley de Ley No. 23.555 "*Incentivos para la protección de la biodiversidad marino-costera*", que los criterios se enviarán por parte de los miembros de la Comisión Plenaria a más tardar el día 4 de agosto. Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza.

Enid Chaverri da por concluida la sesión Ordinaria número 8 del año 2023 al ser las diez horas con trece minutos del dieciocho de julio del dos mil veintitrés.



Alejandra Aguilar Schramm
Voto en contra de COMEX
Acuerdo N°6



Enid Chaverri Tapia
Presidente a.i.



Angela González Grau
Secretaria